



0006754aa930050dd3b07e7041060914E

Código seguro de Verificación : GEN-0133-37d4-64c9-6fcc-07ae-0e7e-0f26-abb8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



ACUERDO SOBRE LA EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES (ORDEN TER/836/2022, DE 29 DE AGOSTO)

El artículo 11.1 de la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece que: *“El periodo de ejecución del proyecto se determinará en la resolución de concesión y, en todo caso, estará comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de agosto de 2023”*.

No obstante, una vez aprobada la Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Política Territorial por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, dada la complejidad técnica y las circunstancias coyunturales que pueden afectar al plazo de ejecución de los proyectos, que abordan áreas tan esenciales como la interoperabilidad o la digitalización de los servicios públicos, y de conformidad con la Disposición adicional cuarta de la mencionada orden, desde la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local **se ACUERDA:**

Extender el período de ejecución de los proyectos incluidos en el anexo I de la Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Política Territorial por la que se conceden subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, hasta la fecha de 31 de diciembre de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL,

Alejandra del Río Novo

Unidad Responsable del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Dirección General de Cooperación Autonómica y Local

Ministerio de Política Territorial

CSV : GEN-0133-37d4-64c9-6fcc-07ae-0e7e-0f26-abb8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALEJANDRA DEL RIO NOVO | FECHA : 02/06/2023 13:19 | Sin acción específica

